



## Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

### 3105 *Aprobación definitiva - Mod. Crédito 2/2024*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 8 de marzo de 2024 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 2/2024 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 2/2024 - Transferencia de Créditos

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLIC. PRESUP. DENOMINACIÓN CRÉDITO INICIAL IMPORTE DE LA BAJA

151.227.06 Servicios Profesionales 38.000,00 € - 24.000,00 €

**Total baja créditos ..... - 24.000,00 €**

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

APLIC. PRESUP. DENOMINACIÓN CRÉDITO INICIAL IMPORTE DE ALTA

1531.619.00 Accés nuclis població 479.999,99 24.000,00

**Total alta créditos ..... 24.000,00 €**

El total de bajas de créditos es igual al total de altas de créditos.

Lloret de Vistalegre (4 de abril de 2024)

**El alcalde**

Sebastià Amengual Figueras